

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Mártes 16 de Mayo de 1876.

Núm. 11,825.

CADIZ 16 DE MAYO.

Causa de fundadísimo disgusto está siendo en Cádiz el dicto de la comisión de evaluación y repartimiento de la contribución territorial de esta ciudad, en que se anuncia para los efectos consiguientes estar terminado el repartimiento mandado practicar por la dirección general de contribuciones para completar el cupo establecido a esta ciudad para el año económico de 1875 á 1876.

Trabajo nos ha costado descifrar este logograma y lo hemos conseguido. Se trata, como de la cosa más sencilla de que Cádiz pague una falta ó omisión cometida en época anterior por la administración económica. Y aquí debiéramos terminar y arrojar la pluma, cansados como ya estamos de denunciar sucesos análogos, que dan lugar las más veces a resoluciones perjudiciales contra los que no fueron causa de ellos, contra los desdichados contribuyentes!!

Com., la riqueza territorial de Cádiz ha tenido un descenso de bastante consideración, después de multiplicadas gestiones, se efectuó la consiguiente baja en el capital imponible para el año económico de 1875 y 1876.

La administración económica hubo de no dar oportunamente el aviso de esas bajas; el repartimiento de la provincia se efectuó en el errado concepto de continuar teniendo Cádiz el mismo capital imponible que antes; y por consecuencia el repartimiento individual de esta ciudad resultó haberse efectuado en menor cantidad del cupo, pero en realidad se repartió la que justamente debía repartirse.

Y dice ahora la dirección a ojos cerrados, prescindiendo de descender al fondo de la cuestión; — aquí hay una falta y es menester que alguien la pague; no se quiere ni es fácil que la pague quien la cometió. Pues que la pague el inocente e inofensivo pueblo de Cádiz, y salimos del paso.

Pero se ha contado sin la huéspeda.

La junta económica acordó reclamar contra ese monstruoso repartimiento; y el ayuntamiento a su vez, obligado defensor de los intereses de Cádiz, también ha acordado reclamar energicamente en igual sentido que los individuos de la comisión de evaluación.

Versa la cuestión sobre 60 mil duros, y se nos dice que esa cantidad es el importe de la contribución suplementaria que se pretende exigir; pero no lo creemos. Suponemos que los 60 mil duros serán la cantidad bruta, ó líquido imponible que se bijó en el reparto del año económico pronto a terminar.

Si contra nuestro deseo hubiésemos incurrido en alguna inexactitud, la rectificaremos luego que estemos en posesión de los antecedentes que nos vamos a procurar, para volver a tratar de este asunto con la detención que su importancia exige.

De Arcos hemos recibido la siguiente comunicación que creemos conveniente publicar antes de que la Diputación provincial resuelva el asunto a que se refiere:

Sr. Director de EL COMERCIO.

Arcos de la Frontera 13 de Mayo de 1876.

Muy apreciable señor y amigo nuestro: Estando para resolver la Excm. Diputación provincial sobre una petición

del Puerto de Santa María, que envuelve a nuestro modo de ver un grave perjuicio a la ciudad de Arcos y a otros muchos pueblos de importancia, creemos oportuno dirigirnos a usted que como en campo neutral, se sirva dárnos plaza en las columnas de su distinguido periódico, para exponer en él algo de lo que se nos alcanza en defensa de los intereses de una ciudad y de unos pueblos que hemos tenido, otras veces, la honra de representar en la provincia.

Nos referimos a la cuestión de tribunales de partido, que señalando en el nuevo proyecto del gobierno sobre organización del poder judicial, cuatro para nuestra provincia y uno de ellos para Arcos, solicita la ciudad del Puerto uno más para si y en caso de no ser esto posible, que se le conceda a ella el que para Arcos estaba destinado. Y dirige esta solicitud al cuerpo provincial para que así lo proponga y lo pida al gobierno.

Pasemos de largo ante la sospecha que a primera vista infunde la segunda parte de la petición del Puerto, cuando para pedir justicia al gobierno, busca el apoyo de la primera corporación de la provincia, teniendo como tiene su representante en Cortes, hijo del distrito, persona ilustradísima, de reconocida justificación y alto funcionario, además, en la gobernación del Estado.

No necesitamos saber si hay ó no entre los ponentes del dictamen presentado a la diputación, algun representante de Arcos a quien trata de perjudicar el Puerto, como parece que la equidad aconseja; porque nos complacemos en reconocer las mismas dotes de

Hay, fuera de esto, muchas y poderosas razones para combatir victoriamente el dictamen de la comisión; pero hay dos que podríamos llamar fundamentales: una con relación a la situación territorial de ambas ciudades, y otra relativa al número de habitantes, según los datos que arrojan de sí las estadísticas oficiales.

Situada Arcos en el punto más céntrico de la provincia, casi en contacto con la parte oriental de la Sierra, es el pueblo de más importancia y que tienen más cerca los que componen los partidos judiciales de Olvera y Grazalema; y por opuesto lado, Paterna y Alcalá de los Gazules, del partido de Medina, que son los que según el acertado proyecto del gobierno, tendrán en Arcos su tribuna de partido; y a pesar de esto, careciendo como carecen de caminos, se verán obligados muchos de ellos a cruzar, por veredas intransitables en el invierno, la enorme distancia de siete y doce leguas para llegar a su capital jurídica. Y esto que aquí lo sabemos todos, que o sabe el señor ministro de Gracia y Justicia, ¿es posible que lo desconozcan los peticionarios del Puerto? Lo han tenido en cuenta los sostenedores del dictamen? Pero dirán acaso que con relación a sus habitantes tiene más importancia la agrupación del Puerto. Pues en eso también están vencidos.

Los partidos judiciales del Puerto y Sanlúcar de Barrameda, con sus pueblos de Rota, Chipiona y Trebujena, grupo que se pretende formar para reemplazar al de Arcos, arroja, según el censo oficial, muy poco mas de 54.000 almas; el de Arcos, formado de veinte pueblos da una suma de mas de 90.000, es decir, que le excede en 40.000 habitantes.

Comprendemos que el Puerto pida para si un tribunal de partido, no le negamos sus razones; aplaudimos el apoyo que en este sentido le da la Diputación; pero querer conseguirlo, en último caso, a costa de los intereses de una gran parte de la provincia, eso es lo que no podemos concederle.

Muchos esperamos, mucho esperan estos pueblos, mucho espera Arcos de los señores Ferrer y Uceda y demás diputados que con su palabra y su voto defendieron en la última sesión de la Asamblea, intereses y derechos que el Gobierno de S. M. es el primero en reconocer; mucho al cabo se espera de los demás diputados que acabarán por convencerse de lo justo de nuestras observaciones.

Seamos lícito, antes de concluir, dirigir un ruego a los señores diputados, que han de resolver esta cuestión en la sesión inmediata; que no olviden que no se llaman representantes de esta ó la otra localidad, sino diputados de la provincia.

Sírvase usted, señor director, dispensarnos el favor de mandar insertar esta comunicación en las columnas de su distinguido periódico, en gracia del objeto y de la autoridad con que distingue a sus afectuños servidores q. b. s. in.—Francisco Gutierrez Topete.—Mariano J. Cabrera.

## Debates sobre la cuestión religiosa en el Congreso.

Sesión del dia 12 de Mayo.

El Sr. PIDAL Y MON, en la segunda parte de su discurso impugna el art. 11 por creerle un crimen de lesa monarquía, de lesa nacionaldad y de lesa religión.

De lesa monarquía, porque imprime a la restauración un carácter opuesto a nuestras tradiciones. Dice que el manifiesto de Sandhurst no se habría firmado si se hubiese creído que había de abdicarse en lo que es vida de nuestra Vida y alma de nuestra alma.

De lesa nacionaldad, porque ataca la manera de ser de nuestra patria; hasta punto que yo (decía el orador) aunque el Papa me autorizase para votar el artículo, no lo votaría, pues si bien no soy más papista que el Papa soy más español que el Papa.

De lesa religión, porque el artículo está en abierta oposición con las declaraciones esplicativas y terminantes del Breve de Su Santidad.

En la expiación de estas ideas el señor Pidal lee documentos para probar, por una parte que su difunto padre fué siempre partidario de la unidad católica, y por otra que al establecerse la tolerancia religiosa se falta a las disposiciones del Concordato y quedan violados, por tanto, los pactos que ha hecho la nación con la Iglesia.

Concluye su discurso exponiendo razones filosóficas en favor de la tesis que defiende. Después de hacer una definición de la Iglesia dice:

«De esa teoría surgen la tesis y la hipótesis de esta cuestión: Es indudable que el Estado católico tiene obligación de proteger y defender eclusivamente la religión católica, como único medio de que el ser humano realice su fin: con sujeción al fin moral de su espíritu en el orden sobrenatural; esta es la tesis, pero puede haber circunstancias en que el Estado se encuentre embarazado en la esfera de su acción para aplicar la tesis en todo rigor por falta de medios; y de aquí que la Iglesia haya dicho: «La libertad de cultos per se es esencialmente mala, pero es tolerable per accidens en cuanto la hipótesis social hace imposible la aplicación absoluta de la tesis.» De aquí la tolerancia en naciones que se han visto divididas y desgarradas por gran número de sectas diversas. Pero ¿puede esta tolerancia convertirse en el principio de libertad? De manera ninguna; el Estado católico no puede conceder la tolerancia en vista del derecho de cada individuo de adorar al Dios que quiera y del modo que quiera, sino en virtud de la imposibilidad material de sofocar y de cubrir grandes fuerzas de la nación. Esta teoría presupone la obligación del Estado de convertir la hipótesis en tesis, la necesidad de ir restringiendo los hechos sociales para acomodarlos con la verdadera tesis político-religiosa, pero esta teoría viene a tierra desde el momento en que la tolerancia deja de ser un hecho y se eleva a derecho individual consignado en la Constitución política, como sucede en este art. 11.»

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que no trataba de hablar hoy, que no se propone entrar en el fondo de la cuestión, toda vez que ha de hacerlo el Sr. Alonso Martínez, pero que necesita oponer un correctivo a algo de lo que ha dicho el Sr. Pidal.

Rechaza como inconstitucional sus afirmaciones sobre que el manifiesto de

Sandhurst no habría sido firmado en este en el otro caso, pues tiende a hacer intervenir en estos debates la persona sagrada e inviolable del Rey.

Refiere despues extensamente la historia de la negociación del artículo 1º del Concordato y los documentos que obran en la secretaría de Estado escritos por el Marqués de Pidal, para probar que el gobierno español se negó siempre a pactar la unidad católica de otra manera que como un liebre derivado de la legalidad entonces existente, pero sin admitir compromiso alguno que ligase la soberanía de los poderes públicos en el porvenir. Este era el modo de ver la cuestión del Marqués de Pidal, del gobierno de que formaba parte y del partido moderado, en oposición a las doctrinas de la escuela a que el Sr. Pidal y Mon pertenece.

Niega que la filosofía y la política sean una misma cosa; dice que aquí no se controvierte una cuestión filosófica, sino una cuestión de conveniencia, de conducta, de hábitos, como el mismo señor Pidal ha reconocido.

El concepto del orador, la unidad católica no se concibe sin la represión activa, constante, energica, y esto no se concibe tampoco sin la Inquisición. Desde que la Inquisición fue su rimida, y mas aun desde que dejó de ser lo que había sido, el eclecticismo del siglo XVIII penetró aquí y luego ha ido penetrando las opiniones filosóficas mas opuestas. Los hombres, en cuyas doctrinas se inspira el Sr. Pidal, sostuvieron siempre, y este fue el punto de vista de los que en las Cortes de Cádiz defendieron el tribunal de la fe, que para mantener la unidad religiosa en España, era necesario sostener y proteger la Inquisición.

Qué unidad católica, añadió el señor Cánovas, ha sido esa que ha consentido en los establecimientos públicos de enseñanza la discusión del panteísmo bajo todas sus formas, y principalmente del krausismo, que ha llegado a dirigir, que ha llegado a informar en un momento dado, no temo decirlo, el espíritu de la mayor y de la mejor parte de la juventud española? Esa es la unidad timida que en el sentido en que habla su señoría pudiera llamarse eclectica y doctrinaria; y esa es la unidad sin sostancia, la unidad sin fundamento que su señoría pide a esta Cámara en nombre de los principios absolutos.

No es que yo no crea como los señores de los bancos de enfrente que la religión forma parte de la vida interna ó de la Constitución interna de los españoles; pero, y así lo he profesado, que no es posible un orden social ni sociedad civil sin un fuerte principio religioso. Pues bien, con tristeza lo digo, hemos llegado, gracias a ese fanatismo y a esa intolerancia religiosa, sin Inquisición, hemos llegado a ser la nación más indiferente respecto a religión. (Grandes muestras deprobación.) Este es un hecho que todos deploramos; este es un hecho que yo deploro y que no podremos menos de deploar todos; yo lo he manifestado así en muchas ocasiones. Por qué he ido yo a ciertos establecimientos públicos, durante la revolución, a defender frente a frente del racionalismo, la verdad de que no hay ni derecho, ni orden social para el pueblo sin el principio religioso?

Porque tenía la convicción profunda de que en España era urgentísimo defender el principio religioso a causa de ser entre todas las naciones del mundo, la que rinde más tributo a esa manera de ser de la indiferencia religiosa. Todos sabemos, este hecho, todos lo deploramos, y nadie lo deplora mas profundamente que yo, y nadie mas que yo ha dato pruebas prácticas de depollarlo; sin embargo, todos los días, a todas horas, porque enfrente de una situación de hecho creada por las circunstancias, en ocasión en que no hemos podido intervenir directamente, nos negamos a restablecer eso que nos parece tan difícil restablecer, como a su señoría la Inquisición, todos los días se nos viene presentando como el origen, con los padres, con los autores de la indiferencia religiosa.

Quiera Dios que los años por venir no sean, como yo espero que no lo serán, más eficaces para la indiferencia en materia de religión, que lo que han sido los últimos sesenta o setenta años de intolerancia religiosa!

Terminado el discurso del Sr. Cánovas se levantó la sesión.

#### Sesión del día 12.

El Sr. SAGASTA, después de quejarse de la frialdad de estos debates, protesta contra las palabras del Sr. Pidal respecto de D. Amadeo de Saboya, palabras que en su concepto tiende a rebajar, no tanto la persona como la monarquía. Dice que D. Amadeo fué Rey de España con el mismo derecho que otros que han ceñido la corona.

Ataca a la escueta a que el Sr. Pidal pertenece, diciendo que no se somete al monarca ni aun al mismo Papa sino en cuanto el monarca y el Papa están conformes con ella.

Espone luego sus opiniones sobre los derechos individuales y al hablar de las negociaciones que inició el gobierno, a cuya cabeza estaba su señoría para llegar a una reconciliación con Roma, cita los puntos que eran objeto de controversia y afirma que por parte de Roma no se comprendió entre ellos la cuestión de libertad religiosa, porque allí y aquí se consideraba la libertad religiosa como un hecho legalmente consumado.

El orador concluye con estas palabras:

El partido constitucional no puede transigir con nada que no sea la libertad religiosa, ni por su conciencia, ni por su país, ni por las instituciones que nos rigen. Suprimid todas las consecuencias de la libertad religiosa al advenimiento de las nuevas instituciones, asíadas así del movimiento europeo, y dejad de esas instituciones! Por si ese caso llega, nosotros deseamos que el mundo sepa que hay en España un partido de orden y de gobierno, pero liberal, que no está dispuesto a transigir con ninguna poder que atente a la primera, a la más noble, a la más grande de todas las libertades: a la libertad religiosa.

El Sr. ALONSO MARTÍNEZ, en nombre de la comisión, defiende el artículo que se discute, empezando por rechazar la intransigencia que se revela en las últimas frases del discurso del Sr. Sagasta, pues por ese camino no puede llegar a una legalidad común.

Dice que el error capital de los señores Moyano y Pidal consiste en confundir dos cosas que todos los escritores sagrados de todos los tiempos han distinguido cuidadosamente, la libertad religiosa ó teológica y la libertad civil ó política. La Iglesia ha condenado constantemente la primera, pero nunca la segunda. Cita al eminente teólogo Perrone, en apoyo de su opinión. Sostiene que el *Syllabus* no ha establecido en esta materia ningún cambio de doctrina y para probarlo lee los comentarios de Monseñor Dupanloup y del obispo de Strasburgo. Sostiene también que el dogma de la infalibilidad no se opone a esto y que la carta del Papa al cardenal Moreno nada tiene que ver con ese dogma. Al llegar aquí lee un testo en que el padre Gary define las Bases, los Breves y los Rescriptos, diciendo que los Rescriptos son las respuestas que los Pontífices dan a ruego, y que hay dos clases de respuestas, unas que se dan a manera de cartas familiares, las cuales suelen expedir los Sumos Pontífices, ya cuando son rogados por aquellas personas con las cuales tienen relaciones especiales de amistad, ó bien cuando se les pide consejo como a varones doctos y piadosos; añadiendo que «estas cartas no tienen fuerza alguna de obligar».

El orador cree que en el estado actual de Europa y de España, el mayor servicio que puede hacerse a D. Alfonso XII es ligar su nombre a la idea de la intolerancia religiosa. Creo más, añade, que en el estado actual de la sociedad de España y de Europa, no se podrá asegurar la paz sino con la tolerancia religiosa, y que es peligrosísimo dar a los partidos revolucionarios la bandera de la libertad del pensamiento, para que puedan decir, con más ó menos apariencia de razón, que no respetamos los fueros de la conciencia humana. Creo, por último, servir así al verdadero interés de la Iglesia católica, porque j-y de la Iglesia católica si la revolución consiguiera algún día triunfar con la bandera de la libertad religiosa! ¡Qué pronto nos hacemos ilusiones! Hoy creemos que los partidos revolucionarios han muerto, cuando solo están vencidos.

No hay que dormirse en la confianza: caminemos con pulso, transijamos con el espíritu moderno, y crea la mayoría,

que el Congreso que al proponer lo que hemos propuesto somos buenos y sinceros católicos.

Antes y después de este discurso surgen incidentes acalorados, uno que promueve el marqués de Sardao porque el presidente no le permite hablar, y otro a que da ocasión al Sr. Pidal que en su rectificación alude a las célebres *transferencias* del ministerio Sagasta.

Siguen otras rectificaciones.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS pronuncia algunas palabras: primero para hacer constar que no se ha inferido ofensa alguna á don Amadeo, por más que no fuese oportuno ni prudente lo que de él se dijo: segundo, que las tradiciones del partido moderado están en oposición con las doctrinas del Sr. Pidal; y tercero que no creyera tener intención el Sr. Sagasta de decir lo que comprendió el Sr. Alonso Martínez, y que en todo caso su señoría, después de haber abierto todos los caminos á una amplísima reconciliación, hará respetar como gobierno, lo que acuerden las Cortes y sacone la Corona.

Median sobre este punto algunas explicaciones entre el Sr. Sagasta y el Sr. Cánovas, y puesto á votación el artículo 11 se aprueba por 221 votos contra 83, levantándose la sesión á las ocho y media.

#### MARINA.

##### REALES ÓRDENES.

Reuniendo las condiciones necesarias para ascender al empleo de teniente de Infantería de Marina el que lo es graduado de ejército, alférez del cuerpo don Joaquín de Ibarra y Autran y el de este último empleo D. José Sevillano y Muñoz. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promoverlos al inmediato; asimismo y en las vacantes que por este ascenso resultan, es ascendido al empleo de alférez e intendente D. Juan Palma Fernández, y entra en número el alférez supernumerario D. Gregorio Vázquez y Mayor por pertenecer la vacante al primero en el turno establecido y estar en aptitud de obtener número el segundo: siendo la voluntad de S. M. que los ascendidos pasen a ocupar los destinos siguientes. D. Joaquín de Ibarra, á la sexta compañía del segundo batallón del primer regimiento; D. José Sevillano á la de igual denominación del primer batallón del segundo regimiento; D. Juan Palma, á la séptima del primer batallón del tercero, en lugar de D. Manuel Gutiérrez y Alcázar, que debe pasar á la primera del segundo batallón del primer regimiento, y D. Gregorio Vázquez y Alayón, á la segunda del primer batallón del segundo regimiento.

##### CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha regresado del apostadero de la Habana por enfermo, el señor capitán de navío de primera clase de la Armada, D. José María López de Haro y González. Id. id. del mismo apostadero, el señor capitán de navío D. Federico Martínez y Pérez Maffey. Id. id. del mismo, por enfermo, el señor coronel Jefe del segundo regimiento de infantería de Marina, D. Olegario Castellau y Marfori, siendo pasaportado para la corte.

Id. id. por excedente en el apostadero, el capitán de fragata D. Jerónimo García y Palacios.

Id. id. por enfermo, el comandante graduado de ejército, capitán ayudante del primer batallón el 2º regimiento de infantería de Marina, D. José Cerdá y Lobatón.

Id. id. en cumplimiento á real orden, el teniente de navío de segunda clase, D. Ramiro López de Mendoza y Gutiérrez de Castro.

Id. id. por enfermo, el contador de fragata D. Manuel Martínez y Muñoz.

Ha sido pasaportado para el apostadero de la Habana por haber sido destinado al 2º regimiento de infantería de Marina, el capitán D. Antonio Hernández y Pérez.

Id. id. por id. el capitán graduado de ejército, teniente de la misma arma, don Julio Díaz de la Torre.

Id. id. para Madrid con objeto de usar real licencia, el capitán de infantería de Marina D. Luis María Barros y Lerena.

Ha sido pasaportado del Departamento de Ferrol para este, el teniente graduado de ejército, alférez de infantería de Marina D. Gabriel García y García.

#### Correo de anoche.

MADRID 14.

E consejo de hoy presidido por S. M. duró hasta las once. Despues se reunieron los ministros en la secretaría de Ultramar hasta las doce. Se ha tratado de diversos asuntos parlamentarios, relacionados con los debates pendientes; se ha dado cuenta del proyecto de Código penal militar, que llevará al Senado un dia de estos el ministro de la Guerra; de algunas concesiones de hábitos de las órdenes militares y de otros diversos asuntos.

— El señor ministro de Estado, despues del consejo celebrado hoy, pasó a su secretaría, donde se dedicó a trabajos urgentes.

— Anoche se verificó en Palacio el banquete que habíamos anunciado, con motivo de cumpleaños del rey D. Francisco de Asís.

— Un periódico confirma hoy la noticia respecto a la venida de doña María Cristina. Esta señora vendrá a Aranjuez, despues de saludar á S. M. su augusto nieto, y se trasladará a Riobambas para asistir á un funeral con motivo de la traslación del cadáver de su esposo al Panteón de familia.

— Por la nueva organización del arma de infantería quedan 41 regimientos de línea, 20 batallones de cazadores, 80 de reservas ordinarias y 20 de reservas extraordinarias.

— Parece que D. Carlos, antes de salir de Londres, firmó un decreto confiando la dirección del partido carlista á una junta que presidirá el marqués de Valdespina, compuesta de Tristany, Lizarraga, Viñale, Arganzón, Alemany, Boet y Zubiri.

— De 81 diputados de procedencia moderada que hay en el actual Congreso, 45 han votado la base 11 al lado del gobierno. De los 40 restantes, 17 son de oposición casi declarada, y los otros 18 se han separado del gobierno solamente en esta cuestión, continuando sin embargo, en su constante apoyo al gobierno.

— El Martes próximo fijamente se presentara al Senado el proyecto del gobierno sobre la cuestión de fueros, y mientras tanto en el Congreso continuaran debatiéndose la Constitución y los presupuestos.

— No es exacto que se haya recibido ayer un telegrama importante de Cuba, como aseguraba en ese periódico. Al menos, en los centros oficiales no se tiene conocimiento de tal telegrama.

— Ha fallecido en Valencia el ex-diputado liberal D. José Peris y Valero.

— Constantino 13.—Han llegado á Salónica tropas para impedir que vuelva á turbarse el orden. Las autoridades de aquella población responden de la tranquilidad pública y ofrecen hacer un severo escarmiento en los autores de los sucesos del 7.

— Viena 13.—Los periódicos austriacos en general creen que las conferencias en Berlín darán un resultado pacífico. Los tres imperios propondrán un acuerdo á las demás grandes potencias, acerca de las soluciones que hay que dar en la cuestión de Oriente.

— París 13.—Según el *Oficial*, Dufaure está encargado interinamente de la cartera del Interior.

— Es muy probable que el Sr. Mercero reemplace a Ríordán.

#### Últimas noticias.

##### Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 15 de Mayo á las 4:35 de la mañana.

El Nuncio marchará á Roma.

Los comisionados forales regresan á sus provincias sin conseguir ningún arreglo.

La romería á San Isidro está muy desanimada á causa de las lluvias.

El bo sin de noche sin operaciones.

#### Gacetillas.

En la reunión de los acreedores del Estado en esta plaza verificada antes de ayer, fénomina una comisión compuesta de los sres. López Martínez, Conde, La Calle, Ruiz y Arana, para gestionar en Madrid en unión con las demás de aquella corte y de las provincias,

El Parte de la Vigia rectifica la noticia equivocada que dí ayer el *Diario de Cádiz* de haber llegado á este puerto el bergantín goleta

Amita que trae de Canarias la artillería de la *Hendez Nuñez*.

Las regatas de Puerto-Rico no han podido verificarse á causa del mal tiempo.

Dice *La Correspondencia* que ha sido nombrado comandante general de Ceuta en sustitución del Sr. Sartorius, el general Pino, quedando aquel en situación de cuartel. Lo sentimos.

Se encuentra ya lista en Cartagena y en disposición de prestar servicio, la fragata *Nava* de Tolosa.

El *Times* de Londres publica un extenso telegrama de Filadelfia del 10, dando cuenta de haberse inaugurado con gran solemnidad la exposición, y con una concurrencia de espectadores que hacia imposible el tránsito.

Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Abril de 1876.

La mayor altura del barómetro se ha notado en los días 4 y 26, de 30 pulgadas, 27 céntimos de medida inglesa, 28 pulgadas, 4 1/2 líneas de la francesa y 768,13 de la métrica, con vientos NO. bonancibles y atmósfera clara.

La menor el dia 14, de 29,78—27,11,0=755,72, con viento NE. fresco y atmósfera clara.

La mayor altura de termómetro, á la sombra, el dia 26, de 24 grados de Reaumur, 79,2 = de Fahrenheit y 26 1/3 de centígrado, con calma y atmósfera clara.

La menor el dia 15, de 3 grados de Reaumur, 49,2 de Fahrenheit y 6 1/3 del centígrado, con viento NE. fresco y atmósfera clara.

Los vientos han reinado del N. 2 días, NE. 3, E. 3, S. 1, SO. 2, OSO. 2, O. 2, ONO. 1, NO. 1, NNO. 1, calma 1.—Total 30.

La atmósfera ha estado clara 14 días, con agres 4, aclarada 1, nublada 3, nublada 6, tomada 1, niebla 1.—Total 30.

Ha llovido en los días 18, 19, 20, 21 y 30 y gravizado el 20.

La cantidad de lluvia recogida por el pluviómetro ha sido de 5 líneas y 9 puntos medidos de vara española.

#### Junta de Obras del Río Guadalquivir y Puerto de Sevilla.

El dia 31 de Mayo y hora dí la una de la tarde, se subastará en las oficinas de esta Junta de obras situada en la Casa Larga de esta capital, el vapor remolcador *Porvenir*, inútil para navegar, afecto al servicio de las mismas obras.

En la secretaría de la misma Junta se hará de manifiesto el pliego de condiciones que regirán en dicha subasta, advirtiéndole que las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo.

Sevilla 30 de Abril de 1876.—El presidente, Antonio de Olmedo.—El secretario, Álvarez Páez.

##### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... calle.... núm.... enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se engaña en pública subasta el vapor *Porvenir*, se compromete á su adquisición por la cantidad de .... pesetas (se expresará en letras la cantidad) acompañando para la debida validez de esta proposición, la adjunta carta de pago del depósito que tiene hecho para garantirla.

Fecha y firma.

(343)-

Entre los productos más notables que se fabrican en la colonia industrial de Torre-Blanca figura el *Agua de Azahar*, bebida deliciosa que los señores Teua hermanos han sabido preparar conservando todas sus propiedades higiénicas y medicinales, tan conocidas que a énase si necesitamos recordarlas. El azahar por excepción que emplean como primera materia, esto es, el azahar que embalsama el ambiente de Andalucía y mas aun el que envuelve en una atmósfera embrujadora á Sevilla y sus alrededores, donde la fábrica tiene posición ventajosísima; este azahar, repetimos, ejerce acción tan energética y directa sobre el sistema nervioso, que es irreemplazable como agente terapéutico para el tratamiento de enfermedades relacionadas con esa parte esencialísima del organismo humano, fuente de la sensibilidad y centro donde, según enseñan los adelantos de la ciencia moderna, tienen su raíz numerosos y temibles trastornos.

La vida de relación, la vida de inteligencia dependen por mucho de los nervios y de la manera como estos se impresionan; una vez perturbados en su manera íntima de ser no hay trabajo fructuoso, ni salud posible, ni cerebro que con regularidad funcione; siguiéndose de este axioma científico incontrovertible, la necesidad absoluta de mantener en aquellas ese perfecto equilibrio que á menudo alteran excesos, accidentes, ó circunstancias tan comunes como el abuso de la energía en violentos ejercicios, la falta de actividad en el hombre dedicado al estudio ó otras ocupaciones sedentarias, las excitaciones morales muy vivas, un espasmo y multitud de enfermedades que no llegarían á desarrollarse si se acudiera á ellas cuando el sistema nervioso comienza á interesarse.

En todos esos casos el *Agua de Azahar* tiene una aplicación tan oportuna como eficaz e inmediata, ya se emplee como refresco sencillo y delicioso, que produce un bienestar incomparable, ya como antiespasmódico de seguro efecto, ya, en fin, como poderoso medicamento, según la dosis, para cuyas diferencias acostumbramos se consulte á los profesores de medicina, pues la ilustración competente, unida á la experiencia que en ellos concurren, son la mejor garantía de acierto si se quiere proceder con fruto en el uso graduado y metódico de este remedio.

Hoy Martes 16 del actual, á las dos y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

D.<sup>a</sup> Emilia Matheu y Parodi,

(Q. S. G. G.)

Su madre, hermanos, tíos, sobrinos y primos; hermanas, tíos, sobrinos y primos propios; director espiritual, demás parientes y amigos.

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encender su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Calle del Puerto, n. 3. (396)

Hoy Martes 16 del actual, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

D.<sup>a</sup> María del Carmen Armario y Lara,

Sus hermanas, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encender su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Calle del Molino, n.º 26.

Suplican: Su hermano político, D. Pablo J. Arduña; su sobrino D. José Ducoin y Armario. D. Antonio Tellez Radio. (397)

PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

Doña Enriqueta de Teran de Torrecilla,

falleció el dia 17 de Mayo de 1875.

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren en los próximos días 17 y 18 en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen serán aplicadas en sufragio de su alma.

Si viudo, hijos y hermanos, suplican á sus amigos la eucomienda á Dios. (395)

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel de la Reserva, n.º 4, don Ambrosio Rodríguez de la Rua.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisones: Batallón de Soria, primer capitán.—Vigilancia por la playa, primer distrito segundo, tercero, y Centro, provincial de Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Cadáveres sepultados hoy dia 15.

Hombres.	4
Mujeres.	6
Ninos.	1
Niñas.	2

Total. 13

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 14.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar.	282·24
Id. id. de Tierra.	762·63
Id. id. de Sevilla.	0
Id. de la Aguada.	0

Total. 1.024·89

### ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

La junta de la deuda pública en circular de

1.<sup>o</sup> del actual, dispone que por la caja de esta administración económica se admitan los cupones del 3 por 100 interior y obligaciones del Estado por ferro-carriles correspondientes al semestre de 1.<sup>o</sup> de Enero de 1876, para cuyo efecto queda abierta la admisión de dichos valores desde el 16 del corriente, y hora de diez de la mañana á dos de la tarde.

Lo que participó á usted por si se sirve insertar en el periódico que dignamente dirige, para conocimiento de los interesados.

Cádiz 15 de Mayo de 1876.—P. Solis.

### Contaduría de acopios del Arsenal de la Carraca.

ANUNCIO.—Por disposición del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, de 5 del actual, se saca á pública licitación, el dia 24 del corriente, á las doce de su mañana, en la ordenación de este Arsenal, la venta en beneficio de la Hacienda, de la jarcia trozada, escombres de jarcia y trapería, que detailan los lotes que comprende la relación unida al pliego de condiciones formulado en esta fecha por esta dependencia, el cual se encuentra de manifiesto en la citada ordenación y en la de pagos de marina de la provincia de Cádiz.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicho acto.

Arsena de la Carraca 10 de Mayo de 1876.—Antonio María de Reyna.—V. B., José Agacino. (386)

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Juan Nepomuceno y San Ildefonso.

MÁNANA.—San Pascual Bailón.

JUBILEO.—En la iglesia del Hospicio.

MÁNANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Term.	Bár- ómetro.	Vientos.	Atmósfe- ra.
5 mañ.	12 1/2	29·78	SO. Nublada.
12 dia.	17	29·82	SO. Id.
7 tarde.	14	29·82	SO. Nubes.

### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 32.

Se pone á las 7 y 1.

Sale la luna á las 12 y 24 noche.

Se pone á las 11 y 26 mañana.

### MAÑANAS DE HOY.

Primera baja á las 1 y 9 de la madrugada.

Primera alta á las 7 y 23 de la mañana.

Segunda baja á las 1 y 38 de la tarde.

Segunda alta á las 7 y 53 de la noche.

### Parte mercantil.

CÁDIZ 15 DE MAYO.

#### Cambios.

Londres....	4 3 ms. 48·90.
París.....	4 8 d. v. 5·09 id.
Madrid.....	id. 1/2 dano.
Barcelona..	id. 1/5 beneficio.
Sevilla.....	id. 1/4 dano.
Málaga.....	id. 3/8 dano.
Valencia...	id. 1/4 dano.
Alicante....	id. 1/4 dano.
Santander.	id. par.
Bilbao.....	id. 5/8 dano.
Granada....	id.
Gibraltar...	id.

#### Mercado de Sevilla del 12 de Mayo.

Trigos: No ha habido ventas.

Aceite: Tampoco ha habido ventas. Entrada de ayer 4,700 arbs.

#### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Dia 14. Bergantín-goleta italiano de tres palos Piemonte, cap. Andres Capellino, de Savona en 22 días en lastre á los Sres. Remorino hermanos.

Goleta inglesa Elisa, cap. Philip, de Cette, en 13 días en lastre á D. Juan D. Shaw.

Goleta inglesa Zenobia, cap. Lambie, de Cardiff en 12 días con carbon a órdenes.

Bergantín-goleta Adelaida, cap. D. José Jimenez, de la Guardia en 6 días con maderas á D. Miguel G. Rincon.

Dia 15. Goleta francesa Gaud et Marite, cap. O. Luce, del Havre en 15 días en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Vapor español Nicasio Perez, capitán D. Martin Señoras, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantín español Jacinta, cap. don Ramon Martinez, de la Puebla del Carmona en 7 días en lastre á la Sra. Viuda de Isorna.

Vapor español Ebro, cap. D. Antonio Arcos, de Liverpool y Coruña en 30 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Poatra goleta española Carmen, capitán D. Antonio Aranda, de Denia en 17 días con carga general á D. Federico Rudolph.

Vapor español América, cap. D. Cici Carbonell, de Marseilla y Barcelona en 5

días con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Barca italiana Luigi Olivare, capitán G. Otero, de Iquique en 120 días con salitre a órdenes. (Detenida).

#### SALIDOS.

Dia 13. Bergantín-goleta inglés Lillian, cap. Campbell, con sal para Gloucester.

Dia 14. Vapor español Castilla, capitán D. Tomás de Larragoiti, con carga general de tránsito para Barcelona.

Dia 15. Vapor español Guadalete, cap. D. Blas Martin, con carga general para Sevilla.

Vapor español Roelas, cap. D. J. Garcia, con carga general para Lisboa y Londres.

Bergantín-goleta americano Fannie D. Tucker, cap. P. F. Tucker, con sal para Gloucester.

### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA LA HABANA.

Sale á la mayor brevedad el bergantín español

MANUEL, su capitán don Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, n.º 20, (363)-s Sres. hijos de J. S. Mendez.

ADONIS, capitán Madrid. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (244)-s Morales Borrero y C.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES,

capitán Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 19 (394) Moraes Borrero y C.

#### PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA, capitán Villabona. Admite carga y pasajeros, y se despacha por (313) D. Manuel A. de Amusútegui.

#### PARA LIVERPOOL.

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si tiene suficiente carga.

El vapor inglés METEOR, su capitán Mac Gregor, estará aquí hacia fines de mes, para sair á los pocos días de su llegada.

#### PARA YARMOUTH.

Hull y Newcastle, admitiendo carga á flete corrido para Boston, Lynn, Grimsby, Louth, Goole, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa QUEEN OF THE DART, viene de camino y saldrá á los pocos días de su llegada.

Admiten carga y los despachos, San Gines, 4 (326)-s D. Daniel Mac-Pherson.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta

JOAQUINA, capitán D. Francisco Pérez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana, 228, (236) Viuda de Luque e hijos.

#### PARA BOSTON.

El pailebot americano

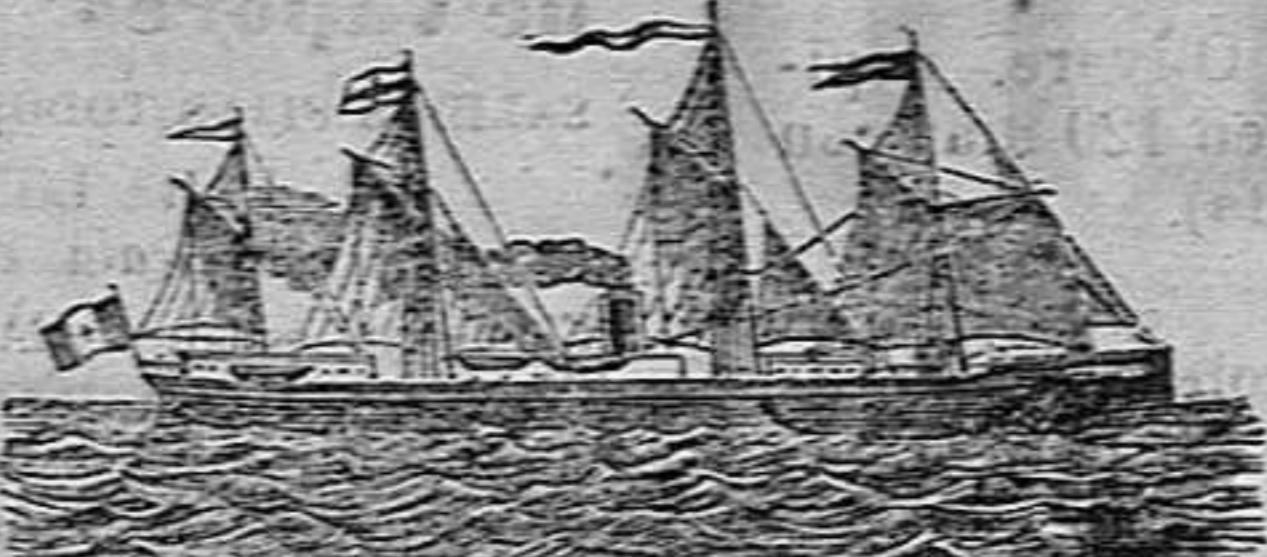
WALTER F. PARKER, su capitán Daniel, saldrá para dicho puerto á los pocos días de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, (326)-s D. A. J. Bensusan.

### VAPORES

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Sal

Sociedad Gio.  
Batta Favarello  
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.  
VAPRES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—  
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

### Nord América,

capitán D. V. Bolero, saldrá el 5 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pts. 170.—2.ª id., pts. 130—3.ª id., pts. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

### CONSEJO GRATIS

## LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (évila).

### Aqua-azahar.

El uso constante y diario del Aqua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios oclenturados, ardor de estómago y aliento fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, posturación, exceso de ardor, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

### Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR AL TOCADOR.—El azahar en vngues, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos  
en los principales comercios de Europa y América

Precios: a 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Álvarez.

Aliviada y curada por medio de los

## CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAUT Y C<sup>a</sup>, FARMACÉUTICOS EN PARÍS

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de tos, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laringea.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

### ENFERMEDADES DEL PECHO

curadas con el

## JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE  
Grimault y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en París

Este Jarabe es el más conocido, el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAUT Y C<sup>a</sup>.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los calarros, la consunción, la tisis y corta la fiebre leña, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

### ESTABLECIMIENTO TERMAL

## VICHY

Propiedad del ESTADO FRANCES  
Administración: PARÍS, 22, boulevard Montmartre.

### TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los más confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, gota, cálculos urinarios, etc.

Todos los días desde el 15 de Mayo al 15 de Septiembre. Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salón reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversación y de billar.—Todos los caminos de hierro convergen a Vichy.

Venden los productos de Vichy: Madrid, Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Cádiz, D. J. M. Manuel De ANDUAGA, y D.

Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.  
VAPRES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—  
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

### Nord América,

capitán D. V. Bolero, saldrá el 5 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pts. 170.—2.ª id., pts. 130—3.ª id., pts. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

### CONSEJO GRATIS

## LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (évila).

### Aqua-azahar.

El uso constante y diario del Aqua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios oclenturados, ardor de estómago y aliento fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, posturación, exceso de ardor, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

### Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR AL TOCADOR.—El azahar en vngues, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos  
en los principales comercios de Europa y América

Precios: a 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Álvarez.

Thang Hlung

Rosa.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

## EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades biodegradables de este notable producto le han dado una reputación inmejorable. Suaviza, refresca y embellece la piel, y a conserva en su estado natural, de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningún mineral, no ennegrece a pieles de contacto de una a otra que quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.

5 pesetas caja con horla; 4 sin ella.

DEPÓSITOS.—Bocanegra, Ancha.—A. Alvarez, Colonia.—J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez, Al. de la Peña, Larga 27; y en la principia es perfume. Isla de España y Portugal.—Para pedidos a por mayor dirigirse a su inventario Sr. LLOFRU, perfumista.—Sevilla.

Violeta.

### PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán C. Eneroth, saldrá de este puerto hacia fines de Mayo.

Admite carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9,  
(349)-18 D. César Lovental y comp.

## ANUNCIOS.

### Obra de actualidad

LA ABOLICIÓN DE LOS FUEROS Vasco-Navarros, por don F. Calatava, y discurso preliminar de M. Ortiz de Pinedo. Un tomo en 4.º, 20 rs.

Librería de Morillas,  
San Francisco, 36.

### Paredes y González.

#### Sastrería,

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha, esquina a la de San José.—Cádiz.

En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido de géneros de novedad, de las principales fábricas nacionales y extranjeras, por lo que podrán quedar complacidos los favorecedores del mismo en todos los tipos de precios de las prendas.—Se ha recibido también un considerable número de elegantes trajes para niños, hechos en París, y que pueden darse desde el último precio de 80 reales adelante. (377)-13s

### En el almacén de maderas

de la calle de Comedias núm. 3, esquina a la del Torno de Candelaria se ha recibido caoba de la Habana que se vende en tozas y en tablones desde 15 pesos el codo cúbico español.

Hay trozos de rama, apropiados para aserrar en chapas y también Majagua de Habana y otras clases de maderas arregladas de precios. (320)

## Liquidación

de la antigua tienda de D. Quintín, calle de San Francisco, esquina a la de Cristóbal Colón.

A precios fijos y ventas al contado, se realizan desde el lunes 1.º de Mayo todas las existencias de este establecimiento, con una notable rebaja de precios. (313)-e

### 50 años de buen éxito.

PAPEL  
**FAYARD et BLAIN**

PARIS, R. NEUVE ST. MEIR, 40. PARIS. Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores, reumáticos, lumbago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos. Se vende á 10 rs. el rollo y 6 mediodía rollo en todas las principales farmacias de España y colonias.

### ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La zarzuela en dos actos, Luz y sombra.—La zarzuela en un acto, Pasqual Bailón.—A las ocho y media.

Entrad. principal, 4 rs.—Al 4.º piso.

TEATRO ROMEA, situado en la explanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, El hijo de D. José.—La zarzuela en un acto, Criados de confianza.—La pieza, Robo y envenenamiento.—A las ocho y media.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya. IMPRENTA DE EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre.—Buenas 11.

ESTABLECIMIENTO TERMAL  
VICHY  
Propiedad del ESTADO FRANCES  
Administración: PARÍS, 22, boulevard Montmartre.  
TEMPORADA DE BAÑOS  
En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, gota, cálculos urinarios, etc.  
Todos los días desde el 15 de Mayo al 15 de Septiembre. Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salón reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversación y de billar.—Todos los caminos de hierro convergen a Vichy.  
Venden los productos de Vichy: Madrid, Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Cádiz, D. J. M. Manuel De ANDUAGA, y D.

C. Harrison Younger.

365